

204/2021/1219

Por el Director General de Contratación y Servicios se remiten a esta Asesoría Jurídica la propuesta de modificación de los siguientes **MODELOS DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DECLARADOS DE GENERAL APLICACIÓN**:

1. PCAP del contrato de obras:

- Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
- Procedimiento abierto simplificado sin lotes y con lotes.
- Procedimiento abierto simplificado sumario sin lotes y con lotes.

2. PCAP del contrato de servicios:

- Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
- Procedimiento abierto simplificado sin lotes y con lotes.
- Procedimiento abierto simplificado sumario sin lotes y con lotes.

3. PCAP del contrato de suministro:

- Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.
- Procedimiento abierto simplificado sin lotes y con lotes.
- Procedimiento abierto simplificado sumario con lotes y sin lotes.

4. PCAP del acuerdo marco de obras concluido con varias empresas y con segunda licitación:

- Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.

5. PCAP del acuerdo marco de obras concluido con un único operador económico.

- Procedimiento abierto con lotes.

6. PCAP del acuerdo marco de suministros concluido con varias empresas y con segunda licitación:

- Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.

7. PCAP del acuerdo marco de servicios concluido con varias empresas y con segunda licitación:

- Procedimiento abierto sin lotes y con lotes.

8. PCAP del contrato de servicios que conllevan prestaciones directas a favor de la ciudadanía:

- Procedimiento abierto sin lotes.

La propuesta tiene por objeto, de una parte, adaptar los citados pliegos de general aplicación en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a la Resolución 287/2021, de 25 de junio del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la

Comunidad de Madrid, que analiza la reserva de contratos a través de la subcontratación, y de otra, determinadas aclaraciones y actualizaciones de los Pliegos.

Examinadas las modificaciones propuestas en conexión con la legislación aplicable, se **informa favorablemente** la modificación propuesta de los modelos de pliegos de general aplicación en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Es cuanto procede informar, no obstante el órgano gestor competente resolverá.

El presente informe se emite de conformidad con el Art.122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en conexión con el punto 8º de la Disposición Adiciones Tercera de la misma, así como con el Art. 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.